



**Concejo Municipal**  
Santa Rosa de Osos

**RESOLUCIÓN NÚMERO 009**  
**(15 de julio de 2019)**

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 1437 de 2011, el Reglamento Interno del Concejo Municipal y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la señora JOHANA MARCELA OSORIO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.044.504.244 de Santa Rosa de Osos, prestó sus servicios en el Honorable Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos desde el 16 de junio de 2019 hasta el 09 de julio de 2019, nombrada en remplazo de la titular y con carácter de Empleada Supernumeraria, cumpliendo las funciones propias del cargo vacante temporalmente de la Secretaria General, quien se encontraba en periodo de vacaciones.
2. Que la liquidación de prestaciones sociales se encuentra reglamentada en el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 1919 de 2002.
3. Que es competencia del Presidente del Concejo Municipal reconocer este tipo de prestaciones a los servidores públicos adscritos a la Corporación, de conformidad con lo establecido en la ley 136 de 1994.
4. Que la señora JOHANA MARCELA OSORIO RODRÍGUEZ una vez terminado sus servicios, se pudo constatar que no se le ha reconocido ni cancelado su último salario y la liquidación de prestaciones sociales.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y Pagar a favor de la señora JOHANA MARCELA OSORIO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.044.504.244 de Santa Rosa de Osos, la suma de NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA

Y CINCO PESOS M/L (\$922.175) por concepto de salario básico, prestaciones sociales y después de descontar el 8% de salud y pensión y de conformidad con el siguiente detalle:

Salario Básico del 01 al 09 de julio de 2019
\$547.340

Días a liquidar del 16 de junio al 09 de julio de 2019	Bonificación por servicios prestados	Prima de navidad	Bonificación por recreación	Vacaciones	Prima de vacaciones	Cesantías	Intereses Cesantías
24	\$42.571	\$122.206	\$8.109	\$60.934	\$60.934	\$122.885	\$984

Total devengados	Total deducidos del 8% salud y pensión	Total a pagar
\$965.963	\$43.788	\$922.175

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Santa Rosa de Osos, el pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, con cargo a los códigos presupuestales 211101 "Sueldos".

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de reposición en los términos del art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los 15 días del mes de julio de 2019.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIEGO ALBERTO ESPINOSA TABORDA**  
 Presidente

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

En cumplimiento del art. 67 de la Ley 1437 de 2011, a los 15 días del mes de julio de 2019, se hace presente la señora JOHANA MARCELA OSORIO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.044.504.244, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 009 del 15 de julio de 2019, **“POR LA CUAL SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS”**.

De conformidad con el art. 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer y sustentar dentro de los diez (10) días siguientes ante el funcionario que expidió el acto administrativo, en los términos del art. 74 y ss. De la Ley 1437 de 2011. Se entrega copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

Asimismo, se le indica que conforme el art. 81 de la Ley 1437 de 2011, puede desistir de manera libre, espontánea y voluntaria de interponer el recurso, para que adquiera firmeza el acto administrativo: SI  NO .

Quien se notifica,

  
JOHANA MARCELA OSORIO RODRÍGUEZ  
C.C. No. 1.044.504.244

Quien notifica,

  
DIEGO ALBERTO ESPINOSA TABORDA  
Presidente Concejo Municipal

Municipio de Santa Rosa de Osos  
**TALENTO HUMANO**  
Recibido por: Mona Palac  
Fecha: 16/07/19  
Hora: 3:48 PM